



CHACRAS DE CORIA, 2 de julio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0012882/2021, mediante el cual la M. Sc. Ing. Agr. Laura Elizabeth MARTÍNEZ solicita la baja por renuncia a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en los espacios curriculares "Microbiología Agrícola e Industrial" y "Microbiología Ambiental" del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 57/2018 donde la M. Sc. Ing. Agr. MARTÍNEZ solicita la baja por renuncia al cargo mencionado, al que accedió mediante Resolución N° 830/2020-D.

Que corren agregados el Formulario N° 10, Informe de Situación de Revista de la Unidad Académica, y el correspondiente Formulario de Certificación de Tareas en la Institución, emitido por el sistema de gestión de personal SIU-Mapuche.

Que se agrega el Formulario N° 12, Informe de la Dirección General de Personal, mediante el cual se presta conformidad a la baja de la referida agente a partir del UNO (1) de junio de 2021, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que la Dirección General de Personal de Rectorado remite el expediente a la Facultad por aplicación del Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de junio de 2021 a la M. Sc. Ing. Agr. Laura Elizabeth MARTÍNEZ (CUIL N° 27-25845324-2 - Legajo N° 32.868) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en los espacios curriculares "Microbiología Agrícola e Industrial" y "Microbiología Ambiental" del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 830/2020-D.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 760/2021 _ _ _ _